



**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Educación Cooperativa de Baden Wurttemberg y el Gobierno del Estado de Jalisco-Ministerio para Innovación, Ciencia y Tecnología, con el Apoyo de la Asociación Federal de la Industria de Baden Wurttemberg (LVI) y el Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX Jalisco.
Áreas de Cooperación:	Intercambio Académico, Ciencia y Tecnología.
Fecha en que se firmó:	18 de junio de 2014.
Lugar donde fue firmado:	Guadalajara, Jalisco.
Vigencia:	4 años partir de su firma (no podrá excederse al término de la administración en la que fue firmado).



ACUERDO DE COOPERACIÓN

entre

la **Universidad de Educación Cooperativa de Baden Wurtemberg**
representada por el Sr. Presidente Prof. Reinhold Geilsdörfer
Stuttgart
(en adelante "DHBW")

y el

**Gobierno del Estado de Jalisco – Ministerio para Innovación,
Ciencia y Tecnología**
representado por el Sr. Secretario Jaime Reyes Robles
Guadalajara
(en adelante "Gobierno de Jalisco")

con el apoyo de

la **Asociación Federal de la Industria de Baden Wurtemberg (LVI)**
y el **Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX Jalisco**



A. Preámbulo

1. En base a la declaración de intenciones entre DHBW, la Asociación Federal de la Industria de Baden Württemberg, así como la Secretaría para Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco, México, y el Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX Jalisco del 8 de noviembre de 2013.
2. En conocimiento mutuo, de que ambas partes mediante su colaboración contribuyen claramente al desarrollo del modelo de Universidad de Educación Cooperativa en el Estado de Jalisco y en Baden Württemberg al nivel de la educación superior.
3. Con el deseo de que se implementen en Jalisco programas de estudios similares al sistema de la DHBW, orientados a las necesidades locales específicas, y formar de esta manera a jóvenes como personal de renuevo cualificado en el Estado de Jalisco.

Ambas partes acuerdan intensificar la colaboración y la transferencia de conocimientos en el campo de la formación universitaria, la investigación y la docencia, así como el intercambio de estudiantes.

B. Objetivo del acuerdo



El objetivo del acuerdo marco es el desarrollo de programas de estudios cooperativos en el Estado de Jalisco y una intensa colaboración entre las partes para incrementar el atractivo del modelo de Universidad de Educación Cooperativa en México.

El acuerdo tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Intercambio y asistencia especializada de estudiantes
- Desarrollo de programas de Double Degree
- Intercambio de docentes
- Realización de proyectos conjuntos de investigación, así como la creación de publicaciones conjuntas
- Asesoramiento y asistencia científica al Gobierno de Jalisco por parte de DHBW para el desarrollo de programas de estudios cooperativos al nivel de la educación superior en el Estado de Jalisco

Para ello, el Gobierno de Jalisco adopta, en base a este Acuerdo de Cooperación con universidades en el Estado de Jalisco acuerdos para el desarrollo y la ejecución de programas de estudios cooperativos, basados en el modelo de la DHBW. Las disposiciones de cooperación del apartado C representan directrices para la futura colaboración a nivel universitario.

En la ejecución de las medidas mencionadas se pretende alcanzar una utilidad reciproca de las cooperaciones actuales con otras universidades, asociaciones e instituciones científicas. En especial se recomienda una colaboración con la red actual de DHLA, para

poder beneficiarse de los conocimientos relativos al desarrollo e implementación de los programas de estudios cooperativos en Latinoamérica e incrementar el grado de notoriedad del modelo de Universidad de Educación Cooperativa en Latinoamérica.

C. Disposiciones de cooperación

- 1) Intercambio y asistencia especializada teórica y práctica de estudiantes:
 - a) Se deben ofertar programas de intercambio para estudiantes a nivel universitario.
 - b) Se pretende alcanzar un grado de intercambio lo más equilibrado posible entre las universidades.
 - c) Las condiciones para poder participar en un programa de intercambio se fijan a nivel de universidad.
 - d) Los detalles en cuanto al alcance, la oferta y la ejecución del programa de intercambio debe ser regulado mediante acuerdos bilaterales entre las universidades participantes.



- 2) Desarrollo de programas Double Degree
Las partes aspiran a desarrollar a medio plazo programas Double Degree. Para ello, ambas partes deben elaborar las correspondientes ofertas de estudios en inglés.
- 3) Intercambio de docentes y personal universitario:
 - a) El intercambio de docentes y personal universitario debe ofertarse a nivel universitario.
 - b) Las condiciones para el intercambio de docentes y personal universitario se establecen a nivel de universidad.
 - c) Los detalles en cuanto al alcance, la oferta y la ejecución del intercambio debe ser regulado mediante acuerdos bilaterales entre las universidades participantes.
- 4) Realización de proyectos conjuntos de investigación, así como la creación de publicaciones conjuntas:
Las partes están interesadas en asistir a las áreas especializadas individuales de las universidades, fomentar y coordinar proyectos de investigación conjuntos. Los resultados deben ser presentados en publicaciones conjuntas.
- 5) Asesoramiento y asistencia científica del Gobierno de Jalisco por parte de DHBW para el desarrollo de programas de estudios cooperativos en el Estado de Jalisco:
 - a) La DHBW ayudará al Gobierno de Jalisco a desarrollar la oferta actual de estudios cooperativos en el Estado de Jalisco.
 - b) La DHBW pone a disposición del Gobierno de Jalisco, en el marco de este acuerdo de cooperación y de forma gratuita, la documentación existente para el desarrollo de los programas de estudios cooperativos.
 - c) Si el Estado de Jalisco o universidades individuales desean un mayor grado de asesoramiento y asistencia, se deberán adoptar acuerdos especiales, en los cuales también deberán acordarse las regulaciones para asumir los costos (véase el Catálogo de prestaciones).

D. Interlocutores

Ambas partes nombrarán a un/una responsable para la colaboración y la transferencia de conocimientos.

Por parte de la DHBW se nombra a:
Prof. Dr. Simon Möhringer, Jefe de estudios de Ingeniería Industrial - Gestión Internacional de Ventas Técnicas

Por parte del Gobierno de Jalisco se nombra a:
Mtro. Gustavo Padilla Montes, Director General de Educación Superior, Investigación y Posgrado de la SICyT en Gobierno del Estado de Jalisco

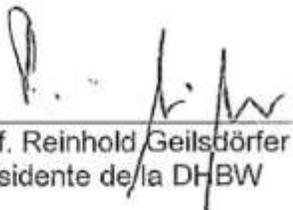
E. Vigencia del acuerdo

Este acuerdo entrara en vigor al momento de su firma y no podrá exceder del término de la presente administración pública estatal. El presente acuerdo podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, teniendo como plazo de rescisión 6 meses, debiendo haberse comunicado la rescisión a la otra parte a más tardar el 30 de junio o el 31 diciembre de cada año.

Cláusula de salvedad

Ambas partes intentarán buscar soluciones conjuntas en caso de divergencia de opiniones, las cuales deberán tener en cuenta dentro de lo posible los objetivos originales de este acuerdo.

Firmado y entrado en vigor, el 18 de junio de 2014 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.



Prof. Reinhold Geilstdorfer
Presidente de la DHBW



Jaime Reyes Robles
Secretario de Innovación, Ciencia y
Tecnología del Gobierno del Estado de
Jalisco

**Declaración de apoyo
entre
la Universidad de Educación Cooperativa de Baden-Wurttemberg y el
Gobierno de Jalisco
así como
la Asociación Federal de la Industria de Baden-Wurttemberg (LVI) y el Centro
Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX Jalisco
para el desarrollo de programas de Estudios Cooperativos Universitarios al
nivel de la Educación Superior en el Estado de Jalisco**

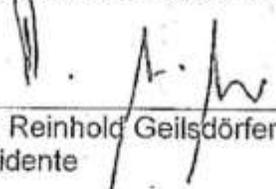
Ambas partes acuerdan mediante su colaboración alcanzar de forma duradera y a largo plazo el objetivo de mejora de la formación y el fortalecimiento de la economía en el Estado de Jalisco.

En calidad de miembros impulsores, la Asociación Federal de la Industria de Baden-Wurttemberg (LVI) y el Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX Jalisco se acogen a apoyar al Gobierno de Jalisco y la DHBW en su colaboración en los siguientes

- 1) Desarrollo de programas de estudios cooperativos en el Estado de Jalisco,
- 2) Relaciones públicas para el modelo de estudios cooperativos en el estado de Jalisco y
- 3) Conseguir puestos en empresas para los estudiantes de estudios cooperativos en el Estado de Jalisco.

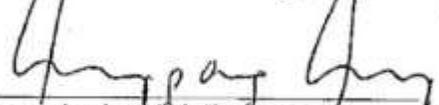
Firmado el 18 de junio de 2014 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

la Universidad de Educación
Cooperativa de Baden-Württemberg



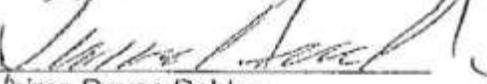
Prof. Reinhold Geilsdörfer
Presidente

Asociación Federal de la Industria
de Baden-Wurttemberg (LVI)



Senador h.c. Wolfgang Wolf
Consejero Directivo Ejecutivo

Secretaría de Innovación,
Ciencia y Tecnología del Estado
de Jalisco



Jaime Reyes Robles
Secretario

Centro Empresarial de Jalisco, S.P.
COPARMEX Jalisco



José Medina Mora Icaza
Presidente